

127943

29

Guayaquil, 25 de Agosto del 2014

Señor
RODRIGO VICENTE RUBIO ALBAN
Ciudad.-

1044-VSP-07

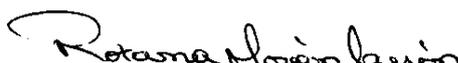
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA SEPROAMERICA CIA. LTDA.** Celebrada el día el hoy, tuvo el acierto de elegirlo Presidente de la compañía, por un período estatutario de cinco años.

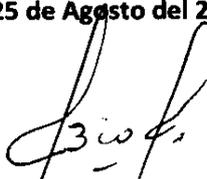
En el desempeño de sus funciones, le corresponderá reemplazar al Gerente en caso de falta o ausencia definitiva de éste. Al Gerente le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones de los administradores constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vinenzini, el 12 de abril del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Julio del 2007.

Atentamente,


SRA. ROXANA MORAN CERÓN
Secretario AD-HOC

Razón: Acepto el cargo de Presidente que se confiere mediante el presente nombramiento,
Guayaquil, 25 de Agosto del 2014


RODRIGO VICENTE RUBIO ALBAN
CED. CIUDADANIA: 170308582-7
CERT. VOTACION: 023-0135
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.370
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA SEPROAMERICA CIA. LTDA**, a favor de **RODRIGO VICENTE RUBIO ALBAN**, de fojas **35.617 a 35.619**, Registro de Nombramientos número **11.487**.

ORDEN: 42370



Guayaquil, 03 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0899649

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE JAYADUIL

13 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:20 Firma: *NM*